

ACTA 051/2013

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE. -----

Siendo las doce horas con cuatro minutos del día veintinueve de agosto de dos mil trece, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, Licenciado en Derecho, Miguel Castillo Martínez, e Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho, Leticia Yaroslava Tejero Cámara, para efectos de celebrar la sesión de Consejo para la que fueron convocados de conformidad con el primer párrafo del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Previo al comienzo de la sesión el Consejero Presidente, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez realizado lo anterior, la Secretaria Ejecutiva, atendiendo a lo previsto en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, procedió al pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los ordinales 4, incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos en comento, el Consejero Presidente declaró legalmente constituida la sesión, acorde al segundo punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión, por lo que esta, atendiendo a lo expuesto en el artículo 6, inciso e) de los multicitados Lineamientos de las



Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura del mismo en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del Orden del Día.

IV.- Asunto en cartera:

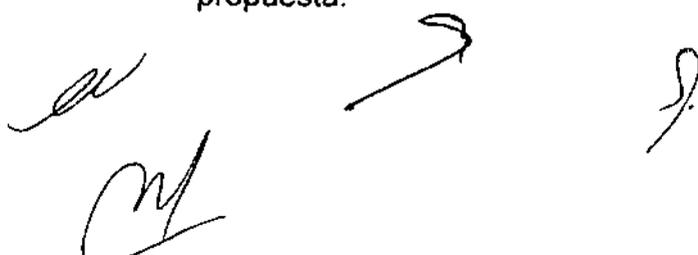
Único.- Designación del Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, para el período comprendido del cuatro de septiembre de dos mil trece al tres de septiembre de dos mil catorce, en términos del último párrafo del artículo 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

V.- Asuntos Generales:

VI.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

En lo atinente al quinto punto del Orden del Día, el Consejero Presidente, previa consulta que efectuara a los demás integrantes del Consejo General, precisó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Seguidamente, procedió a dar inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste, la Designación del Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, para el período comprendido del cuatro de septiembre de dos mil trece al tres de septiembre de dos mil catorce, en términos del último párrafo del artículo 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán. Al respecto, manifestó que al estar por concluir su período como Consejero Presidente, es de vital importancia que antes que llegue la fecha prevista para tal circunstancia se designe al Consejero que fungirá como Consejero Presidente para el próximo período; dicho lo anterior concedió, el uso de la voz a sus homólogos a fin que éstos emitieran su propuesta.

Handwritten signatures and an arrow pointing to the right.

El Consejero, Ingeniero Civil, Víctor Manuel May Vera, manifestó que a un año de haber trabajado con el Consejero Presidente y su plan de trabajo, hoy por hoy se cuenta con un Instituto más fuerte y robusto sirviendo a la sociedad tal cual se ha hecho desde su creación, circunstancia por la cual considera necesario para el Instituto dar una continuidad con el plan de trabajo que se ha implementado hasta la presente fecha; por lo que propuso de nueva cuenta al Consejero Álvaro Enrique Traconis Flores, como Consejero Presidente de este Organismo Autónomo para el período en cuestión.

Por su parte, el Consejero Licenciado en Derecho, Miguel Castillo Martínez, aludió que el Instituto ha sufrido cambios que tienen como finalidad fortalecer el trabajo de la Transparencia en Yucatán, siendo que el Consejo General y quienes laboran en él han hecho un trabajo institucional con miras a cumplir el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la información pública; por ello, indicó que no hay nada más efectivo que trabajar con una continuidad consensada que garantice que cada uno de los Consejeros en su gestión como Presidente del Órgano Garante obtenga un plazo idóneo para alcanzar los objetivos plateados en su programa de trabajo, pues la prolongación en los períodos de la presidencia deben ser una regla en el Instituto para poder fortalecer y permitir a quien es Consejero Presidente, que cuente con el tiempo suficiente no sólo para hacer valer su plan laboral, sino entregar y rendir buenas cuentas a la sociedad; en razón de estas consideraciones, se sumó a la propuesta del Consejero May Vera, para efecto que el Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, funja nuevamente como Consejero Presidente del Instituto.

El Consejero Presidente, agradeció a sus colegas el voto de confianza externado por ambos hacia su persona para continuar por un año más en la Presidencia del Instituto, así como el consejo oportuno recibido por cada uno de ellos; de igual forma, reconoció el profesionalismo por parte de todos los funcionarios que integran esta Institución, destacando que en virtud de las reformas acaecidas a la Ley de la Materia, continuaran presentándose retos que deberán de cumplirse de la misma manera. Acto seguido, consultó si había alguna otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el último



párrafo del artículo 29 y 34 fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, vigente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día veinte de diciembre de dos mil doce, así como los numerales 4, inciso i), 29, inciso f) y 36 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió votación la propuesta de designar al Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, como Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, para el período comprendido del cuatro de septiembre de dos mil trece al tres de septiembre de dos mil catorce, en términos del último párrafo del artículo 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el Consejo General del Instituto tomó el siguiente:

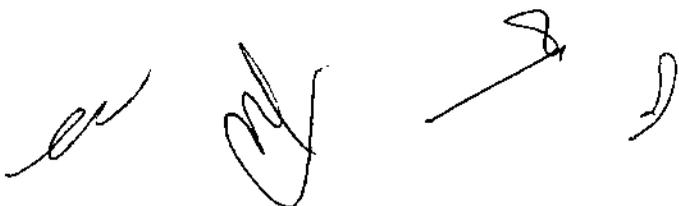
ACUERDO

PRIMERO.- Se designa al Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, como Consejero Presidente del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, para el período comprendido del cuatro de septiembre de dos mil trece al tres de septiembre de dos mil catorce, en términos del último párrafo del artículo 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

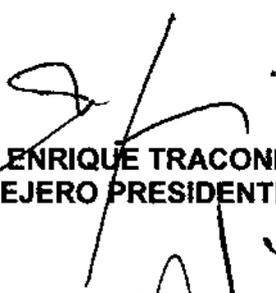
SEGUNDO.- En virtud de la designación previamente aprobada, en este mismo acto, se autoriza al Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, para concurrir ante un Notario Público para efectos de protocolizar el acta que resulte de la presente sesión de Consejo.

TERCERO.- Se ordena la publicación en este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

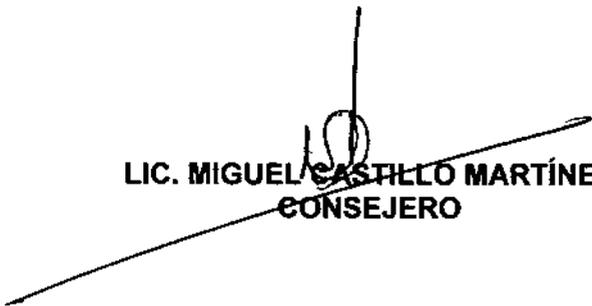
CUARTO.- Este acuerdo entrará en vigor el día cuatro de septiembre de dos mil trece, independientemente de la fecha de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, para los efectos legales que correspondan.



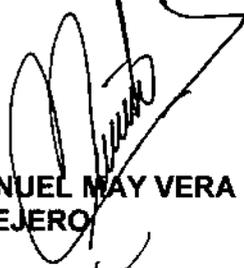
No habiendo más asuntos a tratar, el Consejero Presidente, Contador Público Certificado, Álvaro Enrique Traconis Flores, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las doce horas con quince minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veintinueve de agosto de dos mil trece, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia. -----



**C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO PRESIDENTE**



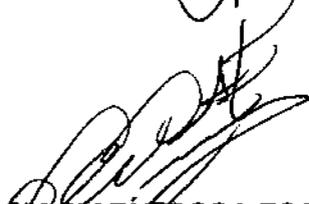
**LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO**



**ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
CONSEJERO**



**LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA**



**LICDA. WILMA MARÍA SOSA ESCALANTE
COORDINADORA DE APOYO PLENARIO Y
ARCHIVO ADMINISTRATIVO**